

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con nueve minutos del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno, en atención a los acuerdos 001-/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, CG/AC-003/2020, CG/AC-017/2020 y CG/AC-059/2020 del Consejo General, mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados por este Organismo Electoral; así como en el artículo 21, fracción IV, párrafo tercero del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se procede a dar inicio a la sesión, misma que se lleva a cabo mediante la aplicación "Videoconferencia TELMEX", a la cual se accedió desde el siguiente enlace <https://videoconferencia.telmex.com/j/1237229952>, en la que se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé
Consejero Electoral

Presidente de la Comisión

Dr. José Luis Martínez López
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo
Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica

Secretaria de la Comisión

Para efecto de atender la temática propuesta en el proyecto de orden del día de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de esta fecha, el Presidente de la Comisión, procedió a dar la bienvenida a los integrantes del aludido Órgano Auxiliar del Consejo General; posteriormente, solicitó a la Secretaría continuar con el desarrollo de la sesión. -----

1.- En el primer punto del orden del día, se registró la asistencia de las y los integrantes de la Comisión; por lo que la Secretaría informó al Órgano Colegiado que las Consejeras Electorales L.C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo y la Mtra. Evangelina Mendoza Corona, no estarán presentes en la comisión, presentando como justificante los memorándums IEE/CELAGJ/021/21 e IEE/CEEMC-031/2021, respectivamente; por lo que refirió la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.-----

2.- En el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría someter a consideración de las y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura del proyecto referido; mismo que se aprobó por unanimidad de votos. -----

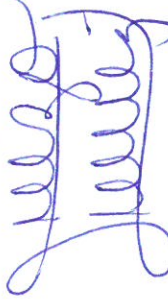
3.- Posteriormente, se puso a consideración de las y los integrantes de la comisión el **“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA DIANA VIVANCO CALIXTO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/DVC/074/2021”**; el cual fue aprobado por unanimidad de votos, con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López, el Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano y el Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé, miembros de la Comisión.-----
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno. -----

CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ

ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN



MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO